



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de enero de 2022

Proceso No. 2020-00233

Atendiendo a la solicitud de aplazamiento elevada por la apoderada judicial de la parte demandada [19SolicitudFijarNuevaFecha] y como quiera que la misma encuentra sustento en lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 372 del C.G.P., el Juzgado ACCEDE a aplazar la audiencia programada en este asunto para el 25 de enero de esta anualidad, para REPROGRAMARLA se fija el día **4 de febrero de 2022 a las 9:00A.M.**

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 006, del 25 de enero de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.